

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA. LOTE 1 SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO.”

Advertido error material en RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN , DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, del expediente de contratación arriba indicado, se procede a rectificar el mismo en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que *“Las Administraciones podrán , asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

La corrección afecta al Pie de Firma

Donde dice :

Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA. LOTE 1 SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO” a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L., con CIF B86411162 por un importe (IVA excluido) de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (150.777,76 €), correspondiéndole un IVA de QUINCE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.666,33 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido, de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (182.441,09 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención correspondiente de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a cargo de la partida presupuestaria: 2000170000 G/44D/62909/2024000184/A421GA79M4

Debe decir:

Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		18/03/2026 16:34:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnl3f8i88aC57kGa16HmtYuWy9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA. LOTE 1 SEGUIMIENTO Y FOMENTO DE ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO” a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES, S.L., con CIF B86411162 por un importe (IVA excluido) de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (150.777,76 €), correspondiéndole un IVA de QUINCE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.666,33 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido, de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (182.441,09 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención correspondiente de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a cargo de la partida presupuestaria: 2000170000 G/44D/62909/2024000184/A421GA79M4

El Director General de Espacios Naturales Protegidos
Fdo. José Enrique Borrallo Romero

JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO		18/03/2026 16:34:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnl3f8i88aC57kGa16HmtYuWy9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	